



Ab.
 Csario L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "OBRAS DE
 INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA
 OBRET C. LTDA."-----

CUANTIA: S/.20'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
 a los quince días del mes de Julio de
 mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado
 CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
 compareció: El señor Ingeniero don JUAN DE DIOS MORAN PEÑA,
 quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de
 Gerente General de la compañía "OBRAS DE INGENIERIA
 ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA.", calidad que
 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
 para que sea agregado a la presente; mayor de
 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
 residencia en esta ciudad, a quien de conocer
 doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y
 bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó
 la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 autorizar una en la que conste la siguiente de aumento de
 capital y reforma del estatuto de la Compañía Obras de
 Ingeniería Eléctrica y Telefónica Obret C. Ltda., la misma
 que se sujeta al tenor de las siguientes cláusulas que a

[Firma manuscrita]

5.00000

I

1 continuación se indican: PRIMERA: OTORGANTE.-

2 Interviene en el otorgamiento de esta escritura, el señor

3 Ingeniero JUAN DE DIOS MORAN PEÑA, a nombre y en

4 representación de la compañía "OBRAS DE INGENIERIA

5 ELECTRICA Y TELEFONICA C. LTDA.", en su calidad de Gerente

6 General y representante legal, funcionario que además de

7 estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, se

8 encuentra especialmente autorizado por resolución de la

9 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

10 "OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C.

11 LTDA.", reunida el veintiocho de junio de mil novecientos

12 noventa y cuatro.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por

13 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero

14 del cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el

15 veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno, inscrita

16 en el Registro Mercantil el primero de noviembre de mil

17 novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía "OBRAS

18 DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA.", con

19 un capital social de UN MILLON DE SUCRES; b) La Junta

20 General Extraordinaria de Socios de la Compañía "OBRAS DE

21 INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA C. LTDA.", en sesión

22 celebrada el veintiocho de junio de mil novecientos noventa

23 y cuatro, resolvió aumentar el capital de la Compañía a la

24 suma de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES; todo lo cual consta

25 de la copia certificada del acta de Junta General

26 Extraordinaria de Socios de la referida Compañía reunida el

27 veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro,

28 cuyo texto íntegro deberá insertarse como parte integrante



Ab.

Cesario L. Condo Ch.

NOTARIO 59

Guayaquil

- 3 -

1 a fin, a el otorgante, éste la aprobó y firmo en unidad
2 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fé.- Enmddo:-
3 ella-Extraordinaria-UN-indivisibles.-Vale.- *of.*

[Signature]

6 ING. JUAN DE DIOS MORAN PEÑA, GERENTE

7 GENERAL DE LA COMPAÑIA "OBRAS DE INGENIERIA

8 ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA.".-

9 C.C.# 0905012910

10 C.V.# 103-163

R.U.C.# 0991180109001

[Large signature]

14 AB. CESARIO L. CONDO. CH.

15 NOTARIO



[Signature]

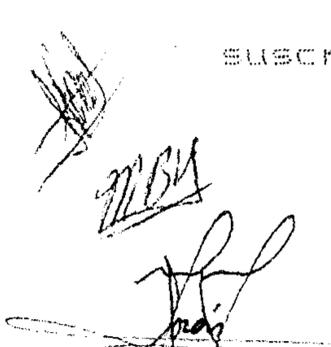
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

100000

I

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las once horas, en el local ubicado en Luque No.204, se reunieron los siguientes socios de OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONIA OBRET C. LTDA., señores: Ing. Francisco Juan De Dios Morán, propietario de 333 participaciones; Ing. Alex Roberto Antonio Morán Martín, propietario de 334 participaciones; e, Ing. Manuel Benítez Vite, propietario 333 participación.- Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de un mil sucres cada una.- Los socios presentes representan la totalidad del capital pagado y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo 280 del mismo cuerpo de leyes, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma del Estatuto.- Preside la sesión el titular Ing. Manuel Benítez Vite y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Juan de Dios Morán Peña, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital en Veinte millones sucres más y efectuar la consiguiente reforma del estatuto, sugiriendo que el respectivo aumento de capital se realice mediante la suscripción de nuevas participaciones y que se pague por





Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -



[Firma manuscrita]

1 de esta escritura.- T E R C E R A.- DECLARACIONES.-
 2 Presupuestos los antecedentes, el Señor Ingeniero JUAN DE
 3 DIOS MORAN PEÑA, en su calidad de Gerente General y
 4 representante legal de la Compañía "OBRAS DE INGENIERIA
 5 ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA.", por expresa
 6 voluntad de la Junta General Extraordinaria de Socios de
 7 dicha Compañía reunida el veintiocho de junio de mil
 8 novecientos noventa y cuatro, y en cumplimiento de lo
 9 acordado en ella, declara: a) Que el capital queda
 10 aumentado en VEINTE MILLONES DE SUCRES a más del
 existente, esto es, hasta alcanzar la suma de VEINTE Y UN
 MILLONES DE SUCRES; b) Que el referido aumento de capital
 se realiza mediante la suscripción de nuevas
 14 participaciones, las mismas que son íntegramente suscritas
 15 y pagadas en su totalidad, por socios de nacionalidad
 16 ecuatoriana en la forma y proporción que se determina en el
 17 acta de Junta General Extraordinaria de Socios aludida,
 18 debiendo emitirse al efecto a cada uno de lo Socios un
 19 certificado de aportación en el que conste el número de
 20 participaciones que ha suscrito y pagado.- c) Que el
 21 artículo tercero del estatuto que trata del capital, debe
 22 sustituirse por el siguiente: "ARTICULO: TERCERO: El
 23 capital suscrito de la Compañía es de VEINTE Y UN MILLONES
 24 DE SUCRES; dividido en veinte y un mil participaciones
 25 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
 26 un mil sucres cada una.-" C U A R T A: DECLARACION JURADA.-
 27 El señor Ingeniero JUAN DE DIOS MORAN PEÑA, en su calidad
 28 de Gerente General y representante legal de OBRAS DE

10777

I

1 INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA., bajo
2 juramento declara que el capital está integrado
3 correctamente en los términos que la Junta General
4 Extraordinaria de Socios reunida el veintiocho de junio de
5 mil novecientos noventa y cuatro.- Q U I N T A: DOCUMENTOS
6 HABILITANTES.- Además de insertar el texto del acta
7 correspondiente a la Junta General Extraordinaria de
8 Socios, a que se hace referencia en este instrumento,
9 inserte usted, señor Notario, una copia debidamente
10 inscrita del nombramiento de GERENTE GENERAL de la
11 Compañía.- Cumpla usted señor Notario con los demás
12 requisitos de Ley para la perfecta validez y firmeza de
13 este instrumento.- (Firmado) CARLOS ANDRADE F., ABOGADO
14 CARLOS ANDRADE FLORES. Registro número cuatro mil
15 novecientos veintiocho".- (Hasta aquí la Minuta).- E S
16 C O P I A.- Se agregan Acta de la Junta General
17 Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de Junio
18 de mil novecientos noventa y cuatro; y, nombramiento
19 de el representante legal de la Compañía OBRAS DE
20 INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA..- El
21 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
22 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
23 veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
24 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
25 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
26 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
27 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
28 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio

0000005

compensación de créditos.- La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resolvió aumentar el capital en Veinte millones de sucres, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Veinte y un millones de sucres, resolviendo que se pague en su totalidad en la forma sugerida por el Presidente.- Se recuerda a los socios que tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones en proporción a las que actualmente poseen.- De inmediato, el Ing. Alex Morán Martín renuncia parcialmente a ejercer su derecho de preferencia, en favor de los Ings. Juan de Dios Morán Peña y Manuel Benítez Vite, por lo que el cuadro del aumento de capital en que se detalla la nómina de socios y el número de participaciones que cada uno suscribe consta a continuación:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	ALUMENTO SUSCRITO	PARTICI. PAGADAS POR COMPEN DE COTO.	TOTAL INICIAL ALUMENTO
Juan De Dios Moran P.	333.000	6.667.000	6.667.000	7.000.000
Alex Antonio Moran M.	334.000	6.666.000	6.666.000	7.000.000
Manuel Benitez Vite	333.000	6.667.000	6.667.000	7.000.000
<i>Varios socios</i>	1.000.000	20.000.000	20.000.000	21.000.000

Las participaciones correspondientes al aumento de capital son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y totalmente pagado el aumento de capital acordado.- Como consecuencia del aumento de capital, la Junta resuelve sustituir el artículo tercero del estatuto, por el siguiente: "ARTICULO: TERCERO: El capital suscrito de la Compañía es de veinte y un millones de sucres, dividido en veinte y un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una".- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual y con la

[Handwritten signatures and initials]

0000008
CERTIFICADO: Que esta fotocopia es igual a su original.

I

Guayaquil, 4 de Noviembre de 1991

Señor Ingeniero
JUAN DE DIOS MORAN PENA
Ciudad.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted Gerente General de la Compañía por un período de cinco años.-

En el desempeño de su cargo le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en todo acto o contrato relativo a inmuebles que implique gravamen o transferencia de dominio.-

Los Estatutos de la Compañía Obras de Ingeniería Eléctrica y Telefónica OBRET C. Ltda., en los cuales se señalan los deberes y atribuciones de los administradores constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Noviembre del mismo año.-

Atentamente



Manuel Benítez Vite
Ing. Manuel Benítez Vite.
Presidente de la Junta

Acepto el Cargo conferido según nombramiento que antecede.
Guayaquil, 4 de Noviembre de 1991.

Juan de Dios Morán Peña

Juan de Dios Morán Peña

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA., a foja 33.156, Número 12.398 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.990 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

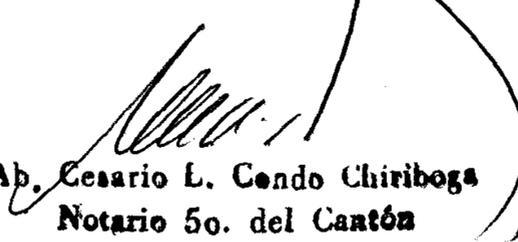
~~Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



3 0000

I

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco (5) fojas útiles.- Guayaquil, a diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 94-2-1-1-0005.175, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 6 de Octubre de 1.994, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, 19 de Octubre de 1.994.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



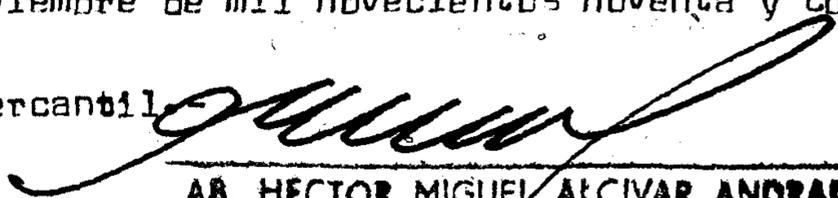
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0005175, dictada el 6 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA., de fojas 32.997 a 33.007, número 4.461 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 35.805 del Repertorio.- Guayaquil

0000007

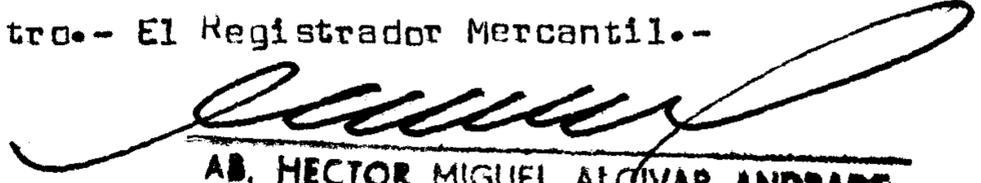
I

quil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, ✓ fue archivada una copia autén_ tica de la presente escritura pública, ✓ en cumplimiento del Decre_ to 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, ✓ por el señor Presiden_ te de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del - 29 de Agosto de 1.975 ✓ - Guayaquil, ocho de Noviembre de mil nove_ cientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, ✓ se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ✓ OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C. LTDA., a foja - 31.025 ✓ del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva. ✓ - Guayaquil, ocho de Noviem_ bre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercan_ til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 del Código de Comercio, con fecha de hoy, ✓ y bajo el núme_ ro 3.508 , se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis me -

ses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 85.470,00

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la
 2 Resolución No. 94-2-1-1-0005175, dictada por el Subintendente Juridico
 3 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 6 de Octubre de 1994, se
 4 tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la
 5 Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura
 6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OBRAS DE INGENIERIA
 7 ELECTRICA Y TELEFONICA OBRETCIA LTDA., otorgada ante mí, el 20 de
 8 Agosto 1991.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y
 9 cuatro.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28